

## ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y DE COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FMM

Con fecha 23 de octubre de 2018, esta Junta Electoral procedió a la proclamación provisional de candidaturas para las elecciones de Presidente y de Comisión Delegada de la Asamblea General de la FMM.

Abierto el plazo de tres días siguientes a su publicación para presentar ante esta Junta Electoral los recursos contra la proclamación provisional de candidaturas, de conformidad con el art. 67.1 del Reglamento electoral, se ha formulado únicamente reclamación por D. José María Bravo Candelas.

Vista dicha reclamación, en el sentido de que la candidatura presentada no lo era como representante de Club sino por el estamento de deportistas, como así se decía en la misma, si bien se empleó un formato (el de clubes) erróneo, esta Junta Electoral considera que, sin perjuicio de los errores formales y conforme a un principio antiformalista, se debe considerar presentada en plazo la candidatura del Sr. Bravo por el estamento de deportistas, dada la formalización en plazo de su voluntad en dicho sentido.

Conforme al art. 53.4 del Reglamento electoral, resueltas las reclamaciones, si las hubiere, o pasado el plazo para presentarlas, la Junta Electoral aprobará y publicará la relación definitiva de candidaturas proclamadas; y en este acto la Junta Electoral aprueba y publica la siguiente relación definitiva:

<b>CANDIDATURAS PARA ELECCIÓN A PRESIDENTE</b>	(a elegir 1)
<b>CANDIDATOS</b>	
D. José Luis Rubayo García de la Pastora	

<b>CANDIDATURAS PARA ELECCIONES A COMISIÓN DELEGADA</b>	
<b>ESTAMENTO DE CLUBES</b>	(a elegir 4)
<b>CANDIDATO</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
CDE Majalasca	D. Jorge Tabernero Estévez
Club Alpino Español	Dña. M <sup>a</sup> del Pino Velasco Kindelan
RSEA Peñalara	D. Fco. Javier Garrido Garrido
Agrupación Deportiva La Fuenfría	D. Víctor Ángel de Alba Ramírez
CDE Marcha Nórdica Activamente	D. Marcelino López García
CDE Todo Vertical	D. Jonás Cruces Fernández
SAD Tierra Trágame	Dña. M <sup>a</sup> José Rubio Palomino

<b>ESTAMENTO DE DEPORTISTAS</b>	(a elegir 2)
Dña. María Del Carmen Zapata Cervera	
D. Luis Fernando Dies Gil	
D. José María Bravo Candelas	



**ESTAMENTO DE TÉCNICOS**

(a elegir 1)

Dña. Lidia Herrero Pérez

**ESTAMENTO DE JUECES/ÁRBITROS**

(a elegir 1)

Dña. M<sup>a</sup> Teresa Campuzano Pérez

Contra el presente acuerdo de la Junta Electoral sobre proclamación definitiva de candidaturas cabrá recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos días en los términos del art. 67.2 del Reglamento electoral y concordantes.

Se hace constar igualmente que, a tenor del art. 36.5 del Reglamento electoral (aplicable a la elección de Presidente y Comisión Delegada por ordenarlo así el art. 55 del Reglamento), *“En los casos en que el número de candidatos proclamados sea igual o inferior a las representaciones fijadas para cada estamento, los candidatos serán automáticamente proclamados como electos, sin necesidad de votación alguna”*.

Por tanto, de forma definitiva se proclama electo como Presidente a D. José Luis Rubayo García de la Pastora; y, para la Comisión Delegada, como representante de los Técnicos a Dña. Lidia Herrero Pérez, y como representante de los Jueces/Árbitros a Dña. M<sup>a</sup> Teresa Campuzano Pérez; por lo que solo procederá la votación de los representantes de los deportistas y los clubes, al exceder el número de candidatos al de las representaciones fijadas para el estamento.

Contra la proclamación de electos se podrá presentar el recurso que contempla el art. 68 del Reglamento electoral.

En Madrid, a 29 de octubre de 2018

  
PRESIDENTE DE LA J. E.  
José Luis Consuegra Fernández

  
EL SECRETARIO DE LA J.E.,  
Francisco García Gómez de Mercado

  
VOCAL DE LA J.E.  
José Manuel Blas Torrecilla

